



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
17 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

14 DIC 2018
RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 3975

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Ordinario N° 615, de Directora Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar materiales de ferretería, para cierre perimetral de la parcela experimental ubicada en el sector Santa Delfina, el cual se necesita esté listo dentro de finalizar diciembre, para que los alumnos del tercer año de la especialidad de "Agropecuaria" del Liceo Guillermo Marín Larraín, puedan ejecutar sus trabajos asignados, con cargo a mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado al considerando.

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LIMITADA RUT 76.197.758-K.** Por "materiales de ferretería, para cierre perimetral de la parcela experimental de la carrera Agrícola del Liceo Guillermo Marín Larraín, ubicada en el sector Santa Delfina", con cargo a mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$692.500 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 012 "Otros materiales repuesto y útiles diversos" por un monto de \$ 692.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



Vº Bº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE